Moceá



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Juventud, Jóvenes (los)

[*sustantivo femenino singular*]

1- El período de la vida de una persona en que es joven, es decir, entre los 15 y los 25 años más o menos (antes de casarse).

2- El conjunto de la gente joven.

Ver: Mocealse, Mozo

• Nada hija, eso son cosas de la moceá. Ya verás como te se pasa en unos años.

• En aquellos tiempos la mocedad teniâmos mucha juerza. Mos cambiamos al otro baile porque este mos cobraba más caro.

Campos semánticos: Edad Personas

Comentarios:

Antes **mozo** no sólo era *joven*, sino también *soltero*, así que en la acepción 1 la moceá se acababa cuando uno se casaba, y si cerca de los 30 no se había casado entonces era ya "mozo viejo" y se le acababa igualmente la moceá.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación fonética.

Etimología:

Viene de la palabra latina **mutilus** (*mutilado, rapado*), pues anteriormente **mozo** significaba *pelado.* Luego pasó a significar *muchacho* (derivado de **mocho**, que también significa *rapado*) o *jovenzuelo*, por la antigua costumbre de que los jóvenes llevaran el pelo muy corto o rapado, para evitar problemas de piojos.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com